

Quito, 20 de diciembre del 2016

Señor.

ESPINOZA ECHEVERRIA MARTIN ANDRES

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NAFTA OIL AND GAS SERVICES NAFTAOILGAS SOCIEDAD ANONIMA**, realizada en esta ciudad de Quito, el día martes 20 de diciembre del 2016 a las 12h00, decidió por unanimidad nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía **NAFTA OIL AND GAS SERVICES NAFTAOILGAS SOCIEDAD ANONIMA**, por dos años de acuerdo la cláusula tercera en su artículo sexto de los Estatutos y con las facultades otorgadas en el mismo artículo de los Estatuto.

Como **PRESIDENTE** de la compañía le corresponde el ejercicio de la representación legal y extrajudicial de la compañía de manera individual así como las demás facultades establecidas en el Estatuto y la ley.

Esta compañía se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Primera del cantón Quito, abogada María Laura Viteri, el 17 de Noviembre del 2014 e inscrita ante registro mercantil del mismo Cantón el día 25 de noviembre del 2014.

Bautista Doris

Presidente de la Junta

ACEPTACION.- En la ciudad de Quito a los veinte días del mes de diciembre del 2016, a las 13h15, acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **NAFTA OIL AND GAS SERVICES NAFTAOILGAS SOCIEDAD ANONIMA**.

Espinoza Echeverría Martin Andrés

Ci: 0802882118

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Sueña Esq.
Dra. Rocio Garcia C.



TRÁMITE NÚMERO: 78329



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18424
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NAFTA OIL AND GAS SERVICES NAFTAOILGAS SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOZA ECHEVERRIA MARTIN ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	0802882118
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 5307 DEL 25/11/2014.- NOT. 21 DEL 17/11/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Registro de Datos
Cantón Quito

NOTARÍA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.
Quito a,

NOTARIA
03 ENE. 2017
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Dra. Yacine Garcia G.